

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA (PLAN 2012) / MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS PROFESIONES DE ABOGACÍA Y PROCURA (PLAN 2023)

Memoria de verificación

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Facultad de Derecho	28027801	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura por la Universidad Nacional de Educación a Distancia			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA JOSE LOPEZ SANCHEZ	Coordinadora del Máster en Acceso a las Profesiones en Abogacía y Procura		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
RICARDO MAIRAL USON	Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ANA LORETO MOHINO MANRIQUE	Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Educación a Distancia		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Calle Bravo Murillo 38	28015	Madrid	913989632
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
admin.masteresoficiales@adm.uned.es	Madrid	913987406	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 24 de marzo de 2023
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura por la Universidad Nacional de Educación a Distancia	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho	Derecho	
VINCULACIÓN CON PROFESIÓN REGULADA:		Abogacía y Procura		
TIPO DE VINCULO	Reúne las competencias jurídicas del reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre			
NORMA	Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Nacional de Educación a Distancia				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
028	Universidad Nacional de Educación a Distancia			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90	0	30
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	54	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Nacional de Educación a Distancia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027801	Facultad de Derecho

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
500	700	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	3.0	54.0
RESTO DE AÑOS	3.0	36.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	3.0	51.0
RESTO DE AÑOS	3.0	39.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/ESPACIOEURO/MENUESPACIOEUROPEO/NORMAS%20DE%20PERMANENCIA_DOC%20DEFINITIVO%20APROBADO%20EN%20CONSEJO%20SOCIAL-11-07-11.PDF		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.
CG2 - Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
CG3 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
CG4 - Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
CG5 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
CG6 - Ser capaz de tomar decisiones individuales y de participar activamente en la toma de decisiones colectivas.
CG7 - Conocer e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional.
CG8 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma.
CG9 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición- oral, escrita, presentaciones, etc..
CG10 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE - Se han eliminado las competencias específicas de abogacía.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.- REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN ACCESO A LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER

REQUISITOS DE ACCESO

Requisitos de acceso generales:

Según el artículo 18 del RD 822/2021 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se indica:

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.

2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

3. Las universidades garantizarán una información transparente y accesible sobre los procedimientos de admisión, y deberán disponer de sistemas de orientación al estudiantado. Asimismo, asegurarán que dicha información y los procedimientos de admisión tengan en cuenta al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas, y dispondrán de servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

Requisitos de acceso específicos al máster:

Los requisitos para acceder al Máster son los de estar en posesión del título universitario oficial de Licenciatura o de Grado en Derecho en los términos que establece el Real Decreto 64/2023 en su artículo 3.

Artículo 3. Requisitos de titulación.

1. Los títulos universitarios oficiales de Licenciatura o de Grado en Derecho a que se refiere el artículo 2.1.a) deberán acreditar la adquisición de las siguientes competencias jurídicas:

a) Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.

b) Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.

c) Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

d) Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

e) Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.

f) Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

g) Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. Comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto.

h) Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

En el supuesto de que las solicitudes superen el número de plazas ofertadas, el procedimiento de acceso y selección de estudiantes se hará siguiendo los siguientes criterios:

- 1.- Nota media del expediente académico del Título que da acceso al Máster
- 2.- Título de Doctor/a: 1 punto
- 3.- DEA o Suficiencia Investigadora: 0,5 puntos
- 4.- Máster oficial 0,5 puntos
- 5.- Haber obtenido el Título que da acceso al Máster en la modalidad de enseñanza a distancia: 1 punto.

En los Certificados Académicos de la Titulación que da acceso al Máster deberá constar la nota media del expediente.

Se reservará en cada edición un 5 por 100 de las plazas disponibles para estudiantes con discapacidad.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.1 APOYO A ESTUDIANTES

La UNED ofrece los siguientes servicios a los estudiantes:

Orientación antes de matricularse.

La UNED proporciona al alumno orientación durante el periodo de matrícula para que se ajuste al tiempo real del que dispone para el estudio y a su preparación previa para los requerimientos de las materias. Con esto se pretende que no abandone y que se adapte bien a la Universidad. Para ello cuenta tanto con información en la web como con orientaciones presenciales en su Centro Asociado.

Guías de apoyo.

Para abordar con éxito los estudios en la UNED es necesario que el estudiante conozca su metodología específica y que desarrolle las competencias necesarias para estudiar a distancia de forma autónoma, y así, ser capaz de autorregular su proceso de aprendizaje. Para ello, se han elaborado una serie de guías de apoyo inicial al entrenamiento de estas competencias: o Competencias necesarias para Estudiar a Distancia. o Orientaciones para la Planificación del Estudio. o Técnicas de estudio. o Preparación de Exámenes en la UNED.

Jornadas de Bienvenida y de Formación para nuevos estudiantes en los Centros Asociados.

La UNED es consciente de la importancia que tiene para el estudiante nuevo, conocer su Universidad e integrarse en ella de la mejor forma posible. Asimismo, está especialmente preocupada por poner a su alcance todos los recursos posibles para que pueda desarrollar las competencias necesarias para ser un estudiante a distancia. Por ello, le ofrece un Plan de Acogida para nuevos estudiantes. Este Plan tiene tres objetivos fundamentales:

Brindarle la mejor información posible para que se integre de forma satisfactoria en la Universidad.

Orientarle mejor en su decisión para que se matricule de aquello que más le convenga y se ajuste a sus deseos o necesidades. # Proporcionarle toda una serie de cursos de formación, tanto presenciales como en-línea, sobre la metodología específica del estudio a distancia y las competencias que necesita para llevar a cabo un aprendizaje autónomo, regulado por él mismo. En definitiva, se trata de que logre una buena adaptación al sistema de enseñanza-aprendizaje de la UNED para que culmine con éxito sus estudios.

Comunidad virtual de estudiantes nuevos.

El estudiante nuevo formará parte de la "Comunidad virtual de estudiantes nuevos" de su Facultad/Escuela, en la que se le brindará información y orientación precisas sobre la UNED y su metodología, así como sugerencias para guiarle en sus primeros pasos.

ALF.

aLF es una plataforma de e-Learning y colaboración que permite impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, crear y participar en comunidades temáticas, así como realizar proyectos online. aLF facilita hacer un buen uso de los recursos de que disponemos a través de Internet para paliar las dificultades que ofrece el modelo de enseñanza a distancia. Para ello ponemos a su disposición las herramientas necesarias para que, tanto el equipo docente como el alumnado, encuentren la manera de compaginar el trabajo individual como el aprendizaje cooperativo. Funcionalidades:

Gestión de grupos de trabajo bajo demanda.

Espacio de almacenamiento compartido.

Organización de los contenidos.

Planificación de actividades.

Evaluación y autoevaluación.

Servicio de notificaciones automáticas.

Diseño de encuestas.

Publicación planificada de noticias.

Portal personal y público configurable por el usuario.

El Centro de Orientación, Información y Empleo de la UNED (COIE).

El Centro de Orientación, Información y Empleo de la UNED (COIE) es un servicio especializado de información y orientación académica y profesional que ofrece al alumno todo el soporte que necesita tanto para su adaptación académica en la UNED como para su promoción profesional una vez terminados sus estudios. La dirección web del COIE es:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,569737&_dad=portal&_schema=PORTAL

¿Qué ofrece el COIE?:

Orientación académica: formación en técnicas de estudio a distancia y ayuda en la toma de decisiones para la elección de la carrera.

Orientación profesional: asesoramiento del itinerario profesional e información sobre las salidas profesionales de cada carrera.

Información y autoconsulta: o Titulaciones. o Estudios de posgrado. o Cursos de formación. o Becas, ayudas y premios. o Estudios en el extranjero.

Empleo: o Bolsa de empleo y prácticas: bolsa on-line de trabajo y prácticas para estudiantes y titulados de la UNED o Ofertas de empleo: ofertas de las empresas colaboradoras del COIE y las recogidas en los diferentes medios de comunicación. o Prácticas: podrá realizar prácticas en empresas siempre y cuando haya superado el 50% de los créditos de tu titulación.

Servicio de Secretaría Virtual

El servicio de Secretaría Virtual proporciona servicios de consulta y gestión académica a través de Internet de manera personalizada y segura desde cualquier ordenador con acceso a la red. Para utilizar el servicio, el estudiante deberá tener el identificador de usuario que se proporciona en la matrícula.

Los servicios que ofrece la Secretaría Virtual son los siguientes:

Cuenta de correo electrónico de estudiante: El usuario podrá activar o desactivar la cuenta de correo electrónico que ofrece la UNED a sus estudiantes.

Cambio de la clave de acceso a los servicios: Gestión de la clave de acceso a la Secretaría Virtual.

Consulta de expediente académico del estudiante y consulta de calificaciones.

Consulta del estado de su solicitud de beca.

Consulta del estado de su solicitud de título.

Consulta del estado de su solicitud de matrícula.

Tutoría Presencial en los Centros Asociados

La UNED es plenamente consciente de la importancia que la tutoría presencial tiene para sus estudiantes, por lo que los alumnos podrán resolver todas sus dudas y llevar a cabo actividades de aprendizaje durante las tutorías presenciales en su Centro Asociado más cercano, donde contará con tutores especializados. En la actualidad, la tutoría presencial se ha reforzado gracias a sistemas avanzados de videoconferencia y pizarras digitales interactivas (aulas AVIP), que permiten ofrecer, al tiempo, la tutoría en directo a distintos Centros Asociados a la vez optimizando, así, los recursos disponibles, tanto de los Centros grandes como de los pequeños. La plataforma AVIP pretende ser la clave del acceso a la educación para el siglo de Internet. Los Centros Asociados facilitan, además, la formación de grupos de trabajo y estudio constituidos por estudiantes pertenecientes al mismo Centro.

La Biblioteca:

La Biblioteca de la UNED es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación, la formación continua y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad en su conjunto.

La Biblioteca se identifica plenamente en la consecución de los objetivos de la Universidad y en su proceso de adaptación al nuevo entorno de educación superior. La estructura del servicio de Biblioteca la constituyen las Bibliotecas: Central, Psicología e IUED (Instituto Universitario de Educación a Distancia), Ingenierías, y la biblioteca del Instituto Universitario #Gutiérrez Mellado#. Esta estructura descentralizada por campus está unificada en cuanto a su política bibliotecaria, dirección, procesos y procedimientos normalizados. Los servicios que presta son:

Información y atención al usuario.

Consulta y acceso a la información en sala y en línea.

Adquisición de documentos.

Préstamo y obtención de documentos (a domicilio e interbibliotecario).

Publicación científica en abierto: la Biblioteca gestiona el repositorio institucional e-SpacioUNED donde se conservan, organizan y difunden los contenidos digitales resultantes de la actividad científica y académica de la Universidad, de manera que puedan ser buscados, recuperados y reutilizados con más facilidad e incrementando notablemente su visibilidad e impacto.

Reproducción de materiales: fotocopiadoras de autoservicio, equipos para consulta de microformas, descargas de documentos electrónicos, etc.

La Librería Virtual

La Librería Virtual es un servicio pionero que la UNED pone a disposición de sus estudiantes, con el fin de que éstos puedan adquirir los materiales básicos recomendados en las guías de las distintas titulaciones. Asimismo facilita a cualquier usuario de internet la adquisición rápida y eficaz del fondo de la Editorial UNED, la mayor editorial universitaria española.

UNIDIS

El Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (Unidis) es un servicio dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura, cuyo objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad, puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de estudiantes de la UNED. Con este fin, UNIDIS coordina y desarrolla una serie de acciones de asesoramiento y apoyo a la comunidad universitaria que contribuyan a suprimir barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de los universitarios con discapacidad.

Representación de estudiantes.

Los representantes de estudiantes desarrollan en la UNED una función de gran importancia para nuestra Universidad. Los Estatutos de la UNED y el Estatuto del Estudiante Universitario subrayan el carácter democrático de la función de representación y su valor en la vida universitaria. En el caso de la UNED, los órganos colegiados de nuestra Universidad en los que se toman las decisiones de gobierno cuentan con representación estudiantil. Los representantes desarrollan sus funciones en las Facultades y Escuelas, en los Departamentos, en los Centros Asociados y en otras muchas instancias en las que es necesario tener en cuenta las opiniones y sugerencias de los colectivos de estudiantes. Desde el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura, así como desde los Centros Asociados, se facilita esta labor de representación defendiendo sus intereses en las distintas instancias, apoyando sus actividades con recursos económicos y reconociendo su actividad desde el punto de vista académico. Nuestra comunidad universitaria está reforzando la participación de estudiantes en los procesos de decisión que, sin duda, redundan en beneficio de la vida universitaria tanto en las Facultades y Escuelas como en los Centros Asociados.

Apoyo en la realización de prácticas externas

Conforme al artículo 6 de la Ley 34/2006 de 30 de octubre y artículos 14 y 15 del Reglamento 775/2011 del 3 de junio. En cada Centro Asociado existirá un Tutor que coordinará las prácticas en los lugares de realización de las mismas conforme a los convenios que la Uned ha suscrito con el Consejo General de la Abogacía y los distintos Colegios Profesionales, Despachos y otras entidades públicas y privadas.

Estas prácticas tendrán los siguientes objetivos: a) Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales b) Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de Instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado. c) Conocer la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de su profesión. d) Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión. e) En general, desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado. Tal y como indica el artículo 15 del Real Decreto 775/2011 del 3 de junio, los lugares de realización de las prácticas serán:

Juzgados o Tribunales, Fiscalías, sociedades o despachos profesionales de abogados, departamentos jurídicos o de recursos humanos de las Administraciones Públicas, instituciones oficiales o empresas.

Siempre que las prácticas consistan en actividades propias de la abogacía, una parte de ellas podrán ser desarrollada en establecimiento policiales, centros penitenciarios, de servicios sociales o sanitarios, y en general entidades que desarrollen actividades de interés general, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la ley 6/1996 de 15 de Enero, del Voluntariado y que estén formalmente reconocidos ante la autoridad nacional o autonómica competente.

4.3.2. Tutorías en el lugar de realización de la prácticas

Conforme al artículo 16 del Reglamento, el alumno contará con el apoyo de un equipo de profesionales en el lugar donde realice las prácticas. Este equipo realizará un seguimiento periódico de la actividad del alumno debiendo redactar una memoria explicativa de su evolución. El alumno tendrá derecho a solicitar una entrevista con el tutor a cuyo cargo se encuentra.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

No hay reconocimiento de créditos.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se exigen.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
-Trabajo con contenido teórico: -Lectura de las orientaciones -Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del material que el Equipo Docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. -Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. -Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de aulas AVIP. -Solución de dudas de forma presencial/en línea. -Revisión de exámenes con los docentes
-Actividades prácticas: -Tutorías presenciales o en aula AVIP en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas -Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material -Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia -Intervención en foros de debate -Resolución de dudas de forma presencial o en línea -Revisión de las prácticas con los docentes
-Trabajo autónomo y en grupo y otras actividades: -Estudio de los temas -Realización de las actividades formativas individuales. -Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. -Preparación de las pruebas presenciales. -Realización de las pruebas presenciales con duración máxima de dos horas, en unas fechas concretas, en los Centros Asociados de la UNED. -Revisión de los exámenes con los docentes
El diseño del plan de Prácticas (horario, actividades...) se realizará conjuntamente entre el Equipo Docente de las prácticas en la Universidad y los tutores de éstas, los despachos profesionales, Centros e Instituciones en los que se lleven a cabo y el colaborador o supervisor de ellas.
El estudiante deberá realizar el siguiente trabajo autónomo: - Lectura, selección y análisis de la documentación que fundamentará el trabajo - Diseño de la investigación - Definición del problema de la investigación - Redacción del Trabajo - Análisis crítico del propio trabajo - Revisión personal de las correcciones realizadas por el Profesor. - Presentación pública y defensa del Trabajo ante el correspondiente Tribunal
Trabajo con contenido teórico: -Lectura de las orientaciones. -Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente, materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. -Solución de dudas de forma presencial/en línea.
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
La metodología de impartición es semipresencial. El estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual toda la documentación correspondiente a la asignatura y las instrucciones de actividades o trabajos a desarrollar en su estudio. La interacción de estudiantes y Equipos Docente se realizará a través del curso virtual.
La metodología de impartición será de enseñanza semipresencial. Por otra parte, la metodología para la elaboración y desarrollo del trabajo será acorde con las características propias de éste y en todo caso con los métodos científicos que caracterizan las investigaciones en ciencias sociales. En este sentido es muy importante tener en cuenta que el objetivo del Trabajo Fin de Máster es llevar a cabo una investigación. El Trabajo deberá ser individual y se realizará bajo la dirección de un tutor. A su término, la investigación se plasmará por escrito y, previa aprobación del director del trabajo, se defenderá públicamente ante una Comisión que será la encargada de calificarlo, todo ello en consonancia con lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED, de 24 de junio de 2008, sobre Regulación de los Trabajos de Fin de Máster en las Enseñanzas Conducentes al Título Oficial de Máster de la UNED.
Las prácticas serán presenciales y serán tutorizadas por un Tutor responsable. En principio, a elección del estudiante, las prácticas se llevarán a cabo en un despacho profesional de abogacía o procura, Centro o Institución privado o público. Con tal finalidad, el alumno deberá presentar al equipo docente responsable de la asignatura una propuesta razonada explicitando el plan a seguir durante las mismas. Por su componente práctico, en su ejecución se tendrá en cuenta la aplicación de conocimientos y desarrollo de las habilidades propias del Máster.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
1.- Pruebas presenciales. El examen presencial escrito de todas las asignaturas, excepto las de Prácticas y TFM, se realizará en los Centros Asociados de la Uned conforme al calendario de exámenes de la Universidad. La prueba tendrá un carácter eminentemente práctico y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar, por parte de los Equipos Docentes, los conocimientos y habilidades adquiridos por el/la estudiante.
2.- Evaluación continua: Actividades eminentemente prácticas propuestas por los Equipos Docentes como complemento de formación.
3.- Evaluación de la memoria externa de las prácticas. El/la estudiante tendrá que elaborar una memoria de las practicas realizadas.
4.- Elaboración, presentación y defensa pública del TFM. El/la estudiante deberá realizar y defender públicamente un Trabajo fin de Máster, en el que se demuestren los conocimientos y habilidades adquiridos en el mismo.

5.5 NIVEL 1: Módulo Obligatorio		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Deontología y Régimen Profesional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RA7P Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales.</p> <p>RA 10P Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>-ÉTICA, DEONTOLOGÍA PROFESIONAL Y CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS EN ABOGACÍA Y PROCURA</p> <p>-DERECHOS Y DEBERES DEONTOLÓGICOS EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACIA Y LA PROCURA</p> <p>-RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES. SU ASEGURAMIENTO</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema evaluación</p> <p>Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial y escrito, desde una perspectiva eminentemente práctica y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia, cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá como mínimo el 60% de la calificación final de la asignatura. El resto resultará de la calificación obtenida en las actividades propuestas por los equipos docentes.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
-Trabajo con contenido teórico: -Lectura de las orientaciones -Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del material que el Equipo Docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. -Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. -Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de aulas AVIP. -Solución de dudas de forma presencial/ en línea. -Revisión de exámenes con los docentes	15	0
-Actividades prácticas: -Tutorías presenciales o en aula AVIP en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas -Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material - Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia -Intervención en foros de debate - Resolución de dudas de forma presencial o en línea -Revisión de las prácticas con los docentes	25	10
-Trabajo autónomo y en grupo y otras actividades: -Estudio de los temas - Realización de las actividades formativas individuales. -Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. -Preparación de las pruebas presenciales. -Realización de las pruebas presenciales con duración máxima de dos horas, en unas fechas concretas, en los Centros Asociados de la UNED. -Revisión de los exámenes con los docentes	60	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de impartición es semipresencial. El estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual toda la documentación correspondiente a la asignatura y las instrucciones de actividades o trabajos a desarrollar en su estudio. La interacción de estudiantes y Equipos Docente se realizará a través del curso virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1.- Pruebas presenciales. El examen presencial escrito de todas las asignaturas, excepto las de Prácticas y TFM, se realizará en los Centros Asociados de la Uned conforme al calendario de exámenes de la Universidad. La prueba tendrá un carácter eminentemente práctico y en sintonía con el tipo de preguntas	60.0	100.0

del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar, por parte de los Equipos Docentes, los conocimientos y habilidades adquiridos por el/la estudiante.		
2.- Evaluación continua: Actividades eminentemente prácticas propuestas por los Equipos Docentes como complemento de formación.	0.0	40.0
NIVEL 2: Ejercicio Profesional, Organización Colegial y Estructura y Gestión Profesional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RA7P Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales.</p> <p>RA8C Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura.</p> <p>RA9C Conocer y aplicar las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados.</p> <p>RA11C Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.</p> <p>RA12P Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.</p> <p>RA14P Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.</p> <p>RA17H Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.</p> <p>RA18C Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional.</p> <p>RA20P Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.</p>		

RA21P Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- COLEGIACIÓN, FORMAS DE EJERCICIO Y PREVISIÓN SOCIAL
- TURNO DE OFICIO Y ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA
- PROTECCIÓN DE DATOS
- HONORARIOS PROFESIONALES Y ARANCEL DE PROCURADORES
- TRABAJO EN EQUIPO EN LAS PROFESIONES DE ABOGADO Y PROCURADOR
- CONTABILIDAD, FISCALIDAD, Y BLANQUEO DE CAPITALS

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema evaluación

Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial y escrito, desde una perspectiva eminentemente práctica y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia, cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá como mínimo el 60% de la calificación final de la asignatura. El resto resultará de la calificación obtenida en las actividades propuestas por los equipos docentes.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
-Trabajo con contenido teórico: -Lectura de las orientaciones -Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del material que el Equipo Docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. -Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. -Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de aulas AVIP. -Solución de dudas de forma presencial/ en línea. -Revisión de exámenes con los docentes	15	0
-Actividades prácticas: -Tutorías presenciales o en aula AVIP en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas -Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material - Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la	25	10

materia -Intervención en foros de debate - Resolución de dudas de forma presencial o en línea -Revisión de las prácticas con los docentes		
-Trabajo autónomo y en grupo y otras actividades: -Estudio de los temas - Realización de las actividades formativas individuales. -Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. -Preparación de las pruebas presenciales. -Realización de las pruebas presenciales con duración máxima de dos horas, en unas fechas concretas, en los Centros Asociados de la UNED. -Revisión de los exámenes con los docentes	60	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de impartición es semipresencial. El estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual toda la documentación correspondiente a la asignatura y las instrucciones de actividades o trabajos a desarrollar en su estudio. La interacción de estudiantes y Equipos Docente se realizará a través del curso virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1.- Pruebas presenciales. El examen presencial escrito de todas las asignaturas, excepto las de Prácticas y TFM, se realizará en los Centros Asociados de la Uned conforme al calendario de exámenes de la Universidad. La prueba tendrá un carácter eminentemente práctico y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar, por parte de los Equipos Docentes, los conocimientos y habilidades adquiridos por el/la estudiante.	60.0	100.0
2.- Evaluación continua: Actividades eminentemente prácticas propuestas por los Equipos Docentes como complemento de formación.	0.0	40.0
NIVEL 2: Práctica Civil		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.</p> <p>RA3P Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.</p> <p>RA11C Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.</p> <p>RA13H Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.</p> <p>RA16H Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>-REPRESENTACIÓN Y MANDATO. EL PODER</p> <p>-LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD. LAS GARANTÍAS DEL CRÉDITO. LA HIPOTECA. EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, EN PARTICULAR, LA PRÁCTICA DEL PROCURADOR.</p> <p>-ASPECTOS PATRIMONIALES DEL MATRIMONIO Y DE LAS CRISIS MATRIMONIALES</p> <p>-EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p> <p>-TESTAMENTO, LEGÍTIMAS Y SUCESIÓN INTESTADA. PARTICIÓN DE LA HERENCIA</p> <p>-EL REGISTRO CIVIL. LA ACTUACIÓN DEL PROCURADOR ANTE EL REGISTRO</p> <p>-PRÁCTICA EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN</p> <p>-LOS DERECHOS CIVILES FORALES Y ESPECIALES. EL DERECHO INTERREGIONAL EN ESPAÑA</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema evaluación</p> <p>Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial y escrito, desde una perspectiva eminentemente práctica y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia, cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá como mínimo el 60% de la calificación final de la asignatura. El resto resultará de la calificación obtenida en las actividades propuestas por los equipos docentes.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
-Trabajo con contenido teórico: -Lectura de las orientaciones -Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del material que el Equipo Docente defina	11.3	0

como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. -Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. -Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de aulas AVIP. -Solución de dudas de forma presencial/ en línea. -Revisión de exámenes con los docentes		
-Actividades prácticas: -Tutorías presenciales o en aula AVIP en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas -Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material - Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia -Intervención en foros de debate - Resolución de dudas de forma presencial o en línea -Revisión de las prácticas con los docentes	18.8	10
-Trabajo autónomo y en grupo y otras actividades: -Estudio de los temas - Realización de las actividades formativas individuales. -Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. -Preparación de las pruebas presenciales. -Realización de las pruebas presenciales con duración máxima de dos horas, en unas fechas concretas, en los Centros Asociados de la UNED. -Revisión de los exámenes con los docentes	45	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de impartición es semipresencial. El estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual toda la documentación correspondiente a la asignatura y las instrucciones de actividades o trabajos a desarrollar en su estudio. La interacción de estudiantes y Equipos Docente se realizará a través del curso virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1.- Pruebas presenciales. El examen presencial escrito de todas las asignaturas, excepto las de Prácticas y TFM, se realizará en los Centros Asociados de la Uned conforme al calendario de exámenes de la Universidad. La prueba tendrá un carácter eminentemente práctico y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar, por parte de los Equipos Docentes, los conocimientos y habilidades adquiridos por el/la estudiante.	60.0	100.0
2.- Evaluación continua: Actividades eminentemente prácticas propuestas por	0.0	40.0

los Equipos Docentes como complemento de formación.		
NIVEL 2: Práctica Mercantil		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.</p> <p>RA2C Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.</p> <p>RA3P Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.</p> <p>RA11C Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.</p> <p>RA13H Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.</p> <p>RA16H Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>-EMPRESA Y EMPRESARIO</p> <p>-DERECHO DE LA COMPETENCIA: LIBRE COMPETENCIA Y COMPETENCIA DESLEAL</p> <p>-PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL</p> <p>-CONTRATACIÓN MERCANTIL</p> <p>-DERECHO DE LA INSOLVENCIA: CONCURSO DE ACREEDORES. EL PROCESO CONCURSAL</p> <p>-INTERVENCIÓN DEL PROCURADOR ANTE LOS REGISTROS PÚBLICOS MERCANTILES Y EN LOS PROCESOS MERCANTILES</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

Sistema evaluación		
Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial y escrito, desde una perspectiva eminentemente práctica y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia, cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá como mínimo el 60% de la calificación final de la asignatura. El resto resultará de la calificación obtenida en las actividades propuestas por los equipos docentes.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
-Trabajo con contenido teórico: -Lectura de las orientaciones -Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del material que el Equipo Docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. -Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. -Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de aulas AVIP. -Solución de dudas de forma presencial/ en línea. -Revisión de exámenes con los docentes	18.8	0
-Actividades prácticas: -Tutorías presenciales o en aula AVIP en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas -Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material - Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia -Intervención en foros de debate - Resolución de dudas de forma presencial o en línea -Revisión de las prácticas con los docentes	31.3	10
-Trabajo autónomo y en grupo y otras actividades: -Estudio de los temas - Realización de las actividades formativas individuales. -Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. -Preparación de las pruebas presenciales. -Realización de las pruebas presenciales con duración máxima de dos horas, en unas fechas concretas, en los Centros Asociados de la UNED. -Revisión de los exámenes con los docentes	75	25

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de impartición es semipresencial. El estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual toda la documentación correspondiente a la asignatura y las instrucciones de actividades o trabajos a desarrollar en su estudio. La interacción de estudiantes y Equipos Docente se realizará a través del curso virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1.- Pruebas presenciales. El examen presencial escrito de todas las asignaturas, excepto las de Prácticas y TFM, se realizará en los Centros Asociados de la Uned conforme al calendario de exámenes de la Universidad. La prueba tendrá un carácter eminentemente práctico y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar, por parte de los Equipos Docentes, los conocimientos y habilidades adquiridos por el/la estudiante.	60.0	100.0
2.- Evaluación continua: Actividades eminentemente prácticas propuestas por los Equipos Docentes como complemento de formación.	0.0	40.0
NIVEL 2: Práctica Procesal I Civil		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.</p> <p>RA2C Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.</p>		

RA3P Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales

RA5P Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.

RA 6H Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.

RA11C Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

RA14P Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.

RA15H Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.

RA16H Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- PARTE GENERAL. ORGANIZACIÓN JUDICIAL Y PARTES DEL PROCESO
- LOS ACTOS DE COMUNICACIÓN. EL SISTEMA LEXNET COMO SISTEMA DE COMUNICACIÓN JUDICIAL BASADO EN LAS TIC
- PROCESOS CIVILES DECLARATIVOS ORDINARIOS. LA TÉCNICA PROBATORIA
- PROCESOS ORDINARIOS DE LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
- LOS RECURSOS EN EL PROCESO CIVIL
- PROCESOS CIVILES ESPECIALES Y SUMARIOS
- LA EJECUCIÓN EN EL PROCESO CIVIL: LA ACTUACIÓN RELEVANTE DEL PROCURADOR

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema evaluación

Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial y escrito, desde una perspectiva eminentemente práctica y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia, cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá como mínimo el 60% de la calificación final de la asignatura. El resto resultará de la calificación obtenida en las actividades propuestas por los equipos docentes.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
-Trabajo con contenido teórico: -Lectura de las orientaciones -Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del material que el Equipo Docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los	17	0

textos que sirvan desde una perspectiva práctica. -Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. -Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de aulas AVIP. -Solución de dudas de forma presencial/ en línea. -Revisión de exámenes con los docentes		
-Actividades prácticas: -Tutorías presenciales o en aula AVIP en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas -Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material - Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia -Intervención en foros de debate - Resolución de dudas de forma presencial o en línea -Revisión de las prácticas con los docentes	28.1	10
-Trabajo autónomo y en grupo y otras actividades: -Estudio de los temas - Realización de las actividades formativas individuales. -Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. -Preparación de las pruebas presenciales. -Realización de las pruebas presenciales con duración máxima de dos horas, en unas fechas concretas, en los Centros Asociados de la UNED. -Revisión de los exámenes con los docentes	67.5	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de impartición es semipresencial. El estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual toda la documentación correspondiente a la asignatura y las instrucciones de actividades o trabajos a desarrollar en su estudio. La interacción de estudiantes y Equipos Docente se realizará a través del curso virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1.- Pruebas presenciales. El examen presencial escrito de todas las asignaturas, excepto las de Prácticas y TFM, se realizará en los Centros Asociados de la Uned conforme al calendario de exámenes de la Universidad. La prueba tendrá un carácter eminentemente práctico y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar, por parte de los Equipos Docentes, los conocimientos y habilidades adquiridos por el/la estudiante.	60.0	100.0
2.- Evaluación continua: Actividades eminentemente prácticas propuestas por los Equipos Docentes como complemento de formación.	0.0	40.0
NIVEL 2: Habilidades del Profesional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.</p> <p>RA2C Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.</p> <p>RA17H Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.</p> <p>RA19P Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> -FUNDAMENTOS DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA -ORATORIA JURÍDICA -REDACCIÓN DE LOS PRINCIPALES ESCRITOS FORENSES EN LAS DISTINTAS RAMAS DEL DERECHO PROCESAL 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema evaluación</p> <p>Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial y escrito, desde una perspectiva eminentemente práctica y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia, cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá como mínimo el 60% de la calificación final de la asignatura. El resto resultará de la calificación obtenida en las actividades propuestas por los equipos docentes.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
-Trabajo con contenido teórico: -Lectura de las orientaciones -Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del material que el Equipo Docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. -Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. -Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de aulas AVIP. -Solución de dudas de forma presencial/ en línea. -Revisión de exámenes con los docentes	11.3	0
-Actividades prácticas: -Tutorías presenciales o en aula AVIP en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas -Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material - Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia -Intervención en foros de debate - Resolución de dudas de forma presencial o en línea -Revisión de las prácticas con los docentes	18.8	10
-Trabajo autónomo y en grupo y otras actividades: -Estudio de los temas - Realización de las actividades formativas individuales. -Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. -Preparación de las pruebas presenciales. -Realización de las pruebas presenciales con duración máxima de dos horas, en unas fechas concretas, en los Centros Asociados de la UNED. -Revisión de los exámenes con los docentes	45	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de impartición es semipresencial. El estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual toda la documentación correspondiente a la asignatura y las instrucciones de actividades o trabajos a desarrollar en su estudio. La interacción de estudiantes y Equipos Docente se realizará a través del curso virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1.- Pruebas presenciales. El examen presencial escrito de todas las asignaturas, excepto las de Prácticas y TFM, se realizará en los Centros Asociados de la Uned conforme al calendario de exámenes de la Universidad. La prueba tendrá un carácter eminentemente práctico y en sintonía con el tipo de preguntas	60.0	100.0

del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar, por parte de los Equipos Docentes, los conocimientos y habilidades adquiridos por el/la estudiante.		
2.- Evaluación continua: Actividades eminentemente prácticas propuestas por los Equipos Docentes como complemento de formación.	0.0	40.0
NIVEL 2: Métodos Alternativos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.</p> <p>RA2C Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.</p> <p>RA4C Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.</p> <p>RA 10P Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.</p> <p>RA21P Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>-MEDIACIÓN: CONCEPTO. PRINCIPIOS Y REGULACIÓN. TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE LA MEDIACIÓN. EL PROCESO DE MEDIACIÓN. ÁMBITO DE MEDIACIÓN. MEDIACIÓN Y JUSTICIA SOSTENIBLE. EL PAPEL DE LOS PROCURADORES EN EL PROCESO DE MEDIACIÓN</p> <p>-MEDIACIÓN PENAL: JUSTICIA RESTAURATIVA</p> <p>MEDIACIÓN PENAL Y CONSIDERACIONES SECTORIALES</p>		

-LA TRANSACCIÓN: NOCIÓN, NATURALEZA Y CLASES. LA MATERIA TRANSIGIDA. PROHIBICIONES LEGALES. SU CAUSA. SU EFICACIA OBJETIVA. INVALIDEZ E INEFICACIA

-ARBITRAJE MERCANTIL: EL ARBITRAJE MERCANTIL: IMPORTANCIA EN EL MERCADO GLOBALIZADO. REGULACIÓN JURÍDICA DEL ARBITRAJE MERCANTIL (ANTECEDENTES Y REGULACIÓN ACTUAL). ARBITRAJE/MEDIACIÓN SECTORIALES

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema evaluación

Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial y escrito, desde una perspectiva eminentemente práctica y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia, cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá como mínimo el 60% de la calificación final de la asignatura. El resto resultará de la calificación obtenida en las actividades propuestas por los equipos docentes.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
-Trabajo con contenido teórico: -Lectura de las orientaciones -Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del material que el Equipo Docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. -Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. -Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de aulas AVIP. -Solución de dudas de forma presencial/ en línea. -Revisión de exámenes con los docentes	13	0
-Actividades prácticas: -Tutorías presenciales o en aula AVIP en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas -Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material - Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia -Intervención en foros de debate - Resolución de dudas de forma presencial o en línea -Revisión de las prácticas con los docentes	22	10
-Trabajo autónomo y en grupo y otras actividades: -Estudio de los temas - Realización de las actividades formativas individuales. -Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros	52.5	25

en el foro. -Preparación de las pruebas presenciales. -Realización de las pruebas presenciales con duración máxima de dos horas, en unas fechas concretas, en los Centros Asociados de la UNED. -Revisión de los exámenes con los docentes		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de impartición es semipresencial. El estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual toda la documentación correspondiente a la asignatura y las instrucciones de actividades o trabajos a desarrollar en su estudio. La interacción de estudiantes y Equipos Docente se realizará a través del curso virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1.- Pruebas presenciales. El examen presencial escrito de todas las asignaturas, excepto las de Prácticas y TFM, se realizará en los Centros Asociados de la Uned conforme al calendario de exámenes de la Universidad. La prueba tendrá un carácter eminentemente práctico y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar, por parte de los Equipos Docentes, los conocimientos y habilidades adquiridos por el/la estudiante.	60.0	100.0
2.- Evaluación continua: Actividades eminentemente prácticas propuestas por los Equipos Docentes como complemento de formación.	0.0	40.0
NIVEL 2: Legal Tech		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

RA15H Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.

RA17H Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RA18C Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- INTRODUCCIÓN A LEGAL TECH
- INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SU APLICACIÓN AL DERECHO
- LA TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN Y SU APLICACIÓN AL DERECHO

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema evaluación

Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial y escrito, desde una perspectiva eminentemente práctica y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia, cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá como mínimo el 60% de la calificación final de la asignatura. El resto resultará de la calificación obtenida en las actividades propuestas por los equipos docentes.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
-Trabajo con contenido teórico: -Lectura de las orientaciones -Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del material que el Equipo Docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. -Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. -Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de aulas AVIP. -Solución de dudas de forma presencial/ en línea. -Revisión de exámenes con los docentes	11.3	0
-Actividades prácticas: -Tutorías presenciales o en aula AVIP en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas -Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material -	18.8	10

Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia -Intervención en foros de debate - Resolución de dudas de forma presencial o en línea -Revisión de las prácticas con los docentes		
-Trabajo autónomo y en grupo y otras actividades: -Estudio de los temas - Realización de las actividades formativas individuales. -Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. -Preparación de las pruebas presenciales. -Realización de las pruebas presenciales con duración máxima de dos horas, en unas fechas concretas, en los Centros Asociados de la UNED. -Revisión de los exámenes con los docentes	45	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de impartición es semipresencial. El estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual toda la documentación correspondiente a la asignatura y las instrucciones de actividades o trabajos a desarrollar en su estudio. La interacción de estudiantes y Equipos Docente se realizará a través del curso virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1.- Pruebas presenciales. El examen presencial escrito de todas las asignaturas, excepto las de Prácticas y TFM, se realizará en los Centros Asociados de la Uned conforme al calendario de exámenes de la Universidad. La prueba tendrá un carácter eminentemente práctico y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar, por parte de los Equipos Docentes, los conocimientos y habilidades adquiridos por el/la estudiante.	60.0	100.0
2.- Evaluación continua: Actividades eminentemente prácticas propuestas por los Equipos Docentes como complemento de formación.	0.0	40.0
NIVEL 2: Práctica Penal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.</p> <p>RA5P Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.</p> <p>RA11C Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.</p> <p>RA13H Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> -TIPOS DE INFRACCIONES PENALES: DELITOS GRAVES, DELITOS MENOS GRAVES Y DELITOS LEVES -TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO APLICADA A LA PRÁCTICA FORENSE -LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO: LAS PENAS Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD (ESPECIAL ATENCIÓN A LA LIBERTAD VIGILADA). LA RESPONSABILIDAD PENAL Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADAS DE LOS DELITOS -OTRAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO -EJECUCIÓN Y RÉGIMEN PENITENCIARIO -LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS - LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES -LA VIOLENCIA DE GÉNERO 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema evaluación</p> <p>Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial y escrito, desde una perspectiva eminentemente práctica y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia, cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá como mínimo el 60% de la calificación final de la asignatura. El resto resultará de la calificación obtenida en las actividades propuestas por los equipos docentes.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
-Trabajo con contenido teórico: -Lectura de las orientaciones -Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada.	15	0

Resultará imprescindible la lectura del material que el Equipo Docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. -Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. -Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de aulas AVIP. -Solución de dudas de forma presencial/ en línea. -Revisión de exámenes con los docentes		
-Actividades prácticas: -Tutorías presenciales o en aula AVIP en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas -Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material - Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia -Intervención en foros de debate - Resolución de dudas de forma presencial o en línea -Revisión de las prácticas con los docentes	25	10
-Trabajo autónomo y en grupo y otras actividades: -Estudio de los temas - Realización de las actividades formativas individuales. -Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. -Preparación de las pruebas presenciales. -Realización de las pruebas presenciales con duración máxima de dos horas, en unas fechas concretas, en los Centros Asociados de la UNED. -Revisión de los exámenes con los docentes	60	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de impartición es semipresencial. El estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual toda la documentación correspondiente a la asignatura y las instrucciones de actividades o trabajos a desarrollar en su estudio. La interacción de estudiantes y Equipos Docente se realizará a través del curso virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1.- Pruebas presenciales. El examen presencial escrito de todas las asignaturas, excepto las de Prácticas y TFM, se realizará en los Centros Asociados de la Uned conforme al calendario de exámenes de la Universidad. La prueba tendrá un carácter eminentemente práctico y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar, por parte de los Equipos Docentes, los conocimientos y habilidades adquiridos por el/la estudiante.	60.0	100.0
2.- Evaluación continua: Actividades eminentemente prácticas propuestas por	0.0	40.0

los Equipos Docentes como complemento de formación.		
NIVEL 2: Práctica Procesal II Penal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.</p> <p>RA2C Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.</p> <p>RA3P Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.</p> <p>RA5P Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.</p> <p>RA 6H Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.</p> <p>RA11C Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.</p> <p>RA14P Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> -EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO -EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO -LOS JUICIOS RÁPIDOS -PROCESO POR DELITOS LEVES -JUICIO POR JURADO 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

Sistema evaluación		
Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial y escrito, desde una perspectiva eminentemente práctica y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia, cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá como mínimo el 60% de la calificación final de la asignatura. El resto resultará de la calificación obtenida en las actividades propuestas por los equipos docentes.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
-Trabajo con contenido teórico: -Lectura de las orientaciones -Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del material que el Equipo Docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. -Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. -Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de aulas AVIP. -Solución de dudas de forma presencial/ en línea. -Revisión de exámenes con los docentes	15	0
-Actividades prácticas: -Tutorías presenciales o en aula AVIP en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas -Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material - Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia -Intervención en foros de debate - Resolución de dudas de forma presencial o en línea -Revisión de las prácticas con los docentes	25	10
-Trabajo autónomo y en grupo y otras actividades: -Estudio de los temas - Realización de las actividades formativas individuales. -Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. -Preparación de las pruebas presenciales. -Realización de las pruebas presenciales con duración máxima de dos horas, en unas fechas concretas, en los Centros Asociados de la UNED. -Revisión de los exámenes con los docentes	60	25

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de impartición es semipresencial. El estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual toda la documentación correspondiente a la asignatura y las instrucciones de actividades o trabajos a desarrollar en su estudio. La interacción de estudiantes y Equipos Docente se realizará a través del curso virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1.- Pruebas presenciales. El examen presencial escrito de todas las asignaturas, excepto las de Prácticas y TFM, se realizará en los Centros Asociados de la Uned conforme al calendario de exámenes de la Universidad. La prueba tendrá un carácter eminentemente práctico y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar, por parte de los Equipos Docentes, los conocimientos y habilidades adquiridos por el/la estudiante.	60.0	100.0
2.- Evaluación continua: Actividades eminentemente prácticas propuestas por los Equipos Docentes como complemento de formación.	0.0	40.0
NIVEL 2: Práctica Laboral		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.</p> <p>RA2C Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.</p>		

RA3P Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

RA5P Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.

RA11C Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

RA13H Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

5.5.1.3 CONTENIDOS

-DERECHO INDIVIDUAL Y COLECTIVO DEL TRABAJO

-DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

-DERECHO PROCESAL LABORAL

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema evaluación

Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial y escrito, desde una perspectiva eminentemente práctica y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia, cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá como mínimo el 60% de la calificación final de la asignatura. El resto resultará de la calificación obtenida en las actividades propuestas por los equipos docentes.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
-Trabajo con contenido teórico: -Lectura de las orientaciones -Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del material que el Equipo Docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. -Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. -Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de aulas AVIP. -Solución de dudas de forma presencial/ en línea. -Revisión de exámenes con los docentes	15	0
-Actividades prácticas: -Tutorías presenciales o en aula AVIP en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas -Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material -	25	10

Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia -Intervención en foros de debate - Resolución de dudas de forma presencial o en línea -Revisión de las prácticas con los docentes		
-Trabajo autónomo y en grupo y otras actividades: -Estudio de los temas - Realización de las actividades formativas individuales. -Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. -Preparación de las pruebas presenciales. -Realización de las pruebas presenciales con duración máxima de dos horas, en unas fechas concretas, en los Centros Asociados de la UNED. -Revisión de los exámenes con los docentes	60	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de impartición es semipresencial. El estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual toda la documentación correspondiente a la asignatura y las instrucciones de actividades o trabajos a desarrollar en su estudio. La interacción de estudiantes y Equipos Docente se realizará a través del curso virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1.- Pruebas presenciales. El examen presencial escrito de todas las asignaturas, excepto las de Prácticas y TFM, se realizará en los Centros Asociados de la Uned conforme al calendario de exámenes de la Universidad. La prueba tendrá un carácter eminentemente práctico y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar, por parte de los Equipos Docentes, los conocimientos y habilidades adquiridos por el/la estudiante.	60.0	100.0
2.- Evaluación continua: Actividades eminentemente prácticas propuestas por los Equipos Docentes como complemento de formación.	0.0	40.0
NIVEL 2: Práctica en Derecho Internacional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.</p> <p>RA3P Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.</p> <p>RA11C Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.</p> <p>RA13H Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> -LA JURISDICCIÓN INTERNACIONAL -PRÁCTICA INTERNACIONAL EN DERECHOS HUMANOS -PRÁCTICA INTERNACIONAL EN DERECHO DE LA UNION EUROPEA -COOPERACIÓN Y ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL -PRÁCTICA EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema evaluación</p> <p>Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial y escrito, desde una perspectiva eminentemente práctica y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia, cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá como mínimo el 60% de la calificación final de la asignatura. El resto resultará de la calificación obtenida en las actividades propuestas por los equipos docentes.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
-Trabajo con contenido teórico: -Lectura de las orientaciones -Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del material que el Equipo Docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios	11.3	0

que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. -Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. -Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de aulas AVIP. -Solución de dudas de forma presencial/ en línea. -Revisión de exámenes con los docentes		
-Actividades prácticas: -Tutorías presenciales o en aula AVIP en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas -Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material - Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia -Intervención en foros de debate - Resolución de dudas de forma presencial o en línea -Revisión de las prácticas con los docentes	18.8	10
-Trabajo autónomo y en grupo y otras actividades: -Estudio de los temas - Realización de las actividades formativas individuales. -Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. -Preparación de las pruebas presenciales. -Realización de las pruebas presenciales con duración máxima de dos horas, en unas fechas concretas, en los Centros Asociados de la UNED. -Revisión de los exámenes con los docentes	45	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de impartición es semipresencial. El estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual toda la documentación correspondiente a la asignatura y las instrucciones de actividades o trabajos a desarrollar en su estudio. La interacción de estudiantes y Equipos Docente se realizará a través del curso virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1.- Pruebas presenciales. El examen presencial escrito de todas las asignaturas, excepto las de Prácticas y TFM, se realizará en los Centros Asociados de la Uned conforme al calendario de exámenes de la Universidad. La prueba tendrá un carácter eminentemente práctico y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar, por parte de los Equipos Docentes, los conocimientos y habilidades adquiridos por el/la estudiante.	60.0	100.0
2.- Evaluación continua: Actividades eminentemente prácticas propuestas por los Equipos Docentes como complemento de formación.	0.0	40.0
NIVEL 2: Práctica Relativa a los Derechos Fundamentales		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.</p> <p>RA3P Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.</p> <p>RA11C Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.</p> <p>RA13H Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.</p> <p>I</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>-PROTECCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL ÁMBITO INTERNO</p> <p>-PROTECCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL ÁMBITO EUROPEO</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistema evaluación</p> <p>Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial y escrito, desde una perspectiva eminentemente práctica y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia, cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá como mínimo el 60% de la calificación final de la asignatura. El resto resultará de la calificación obtenida en las actividades propuestas por los equipos docentes.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
-Trabajo con contenido teórico: -Lectura de las orientaciones -Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del material que el Equipo Docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. -Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. -Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de aulas AVIP. -Solución de dudas de forma presencial/ en línea. -Revisión de exámenes con los docentes	11.3	0
-Actividades prácticas: -Tutorías presenciales o en aula AVIP en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas -Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material - Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia -Intervención en foros de debate - Resolución de dudas de forma presencial o en línea -Revisión de las prácticas con los docentes	18.8	10
-Trabajo autónomo y en grupo y otras actividades: -Estudio de los temas - Realización de las actividades formativas individuales. -Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. -Preparación de las pruebas presenciales. -Realización de las pruebas presenciales con duración máxima de dos horas, en unas fechas concretas, en los Centros Asociados de la UNED. -Revisión de los exámenes con los docentes	45	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de impartición es semipresencial. El estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual toda la documentación correspondiente a la asignatura y las instrucciones de actividades o trabajos a desarrollar en su estudio. La interacción de estudiantes y Equipos Docente se realizará a través del curso virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1.- Pruebas presenciales. El examen presencial escrito de todas las asignaturas, excepto las de Prácticas y TFM, se realizará en los Centros Asociados de la Uned conforme al calendario de exámenes de la Universidad. La prueba tendrá un carácter eminentemente práctico y en sintonía con el tipo de preguntas	60.0	100.0

del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar, por parte de los Equipos Docentes, los conocimientos y habilidades adquiridos por el/la estudiante.		
2.- Evaluación continua: Actividades eminentemente prácticas propuestas por los Equipos Docentes como complemento de formación.	0.0	40.0
NIVEL 2: Práctica Contencioso-Administrativa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.</p> <p>RA2C Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.</p> <p>RA3P Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.</p> <p>RA5P Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.</p> <p>RA6H Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.</p> <p>RA11C Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.</p> <p>RA13H Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
-CONOCIMIENTOS JURÍDICOS BÁSICOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO		

-LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema evaluación

Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial y escrito, desde una perspectiva eminentemente práctica y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia, cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá como mínimo el 60% de la calificación final de la asignatura. El resto resultará de la calificación obtenida en las actividades propuestas por los equipos docentes.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
-Trabajo con contenido teórico: -Lectura de las orientaciones -Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del material que el Equipo Docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. -Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. -Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de aulas AVIP. -Solución de dudas de forma presencial/ en línea. -Revisión de exámenes con los docentes	15	0
-Actividades prácticas: -Tutorías presenciales o en aula AVIP en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas -Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material - Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia -Intervención en foros de debate - Resolución de dudas de forma presencial o en línea -Revisión de las prácticas con los docentes	25	10
-Trabajo autónomo y en grupo y otras actividades: -Estudio de los temas - Realización de las actividades formativas individuales. -Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. -Preparación de las pruebas presenciales. -Realización de las pruebas presenciales con duración máxima de dos	60	25

horas, en unas fechas concretas, en los Centros Asociados de la UNED. -Revisión de los exámenes con los docentes		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de impartición es semipresencial. El estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual toda la documentación correspondiente a la asignatura y las instrucciones de actividades o trabajos a desarrollar en su estudio. La interacción de estudiantes y Equipos Docente se realizará a través del curso virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1.- Pruebas presenciales. El examen presencial escrito de todas las asignaturas, excepto las de Prácticas y TFM, se realizará en los Centros Asociados de la Uned conforme al calendario de exámenes de la Universidad. La prueba tendrá un carácter eminentemente práctico y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar, por parte de los Equipos Docentes, los conocimientos y habilidades adquiridos por el/la estudiante.	60.0	100.0
2.- Evaluación continua: Actividades eminentemente prácticas propuestas por los Equipos Docentes como complemento de formación.	0.0	40.0
NIVEL 2: Práctica Tributaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.		

RA3P Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

RA11C Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS
- INFRACCIONES TRIBUTARIAS
- REVISIÓN DE OFICIO DE ACTOS TRIBUTARIOS
- RECURSOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA TRIBUTARIA

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistema evaluación

Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial y escrito, desde una perspectiva eminentemente práctica y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia, cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá como mínimo el 60% de la calificación final de la asignatura. El resto resultará de la calificación obtenida en las actividades propuestas por los equipos docentes.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
-Trabajo con contenido teórico: -Lectura de las orientaciones -Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del material que el Equipo Docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. -Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. -Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de aulas AVIP. -Solución de dudas de forma presencial/ en línea. -Revisión de exámenes con los docentes	7.5	0
-Actividades prácticas: -Tutorías presenciales o en aula AVIP en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas -Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material - Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia -Intervención en foros de debate -	12.5	10

Resolución de dudas de forma presencial o en línea -Revisión de las prácticas con los docentes		
-Trabajo autónomo y en grupo y otras actividades: -Estudio de los temas - Realización de las actividades formativas individuales. -Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. -Preparación de las pruebas presenciales. -Realización de las pruebas presenciales con duración máxima de dos horas, en unas fechas concretas, en los Centros Asociados de la UNED. -Revisión de los exámenes con los docentes	30	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de impartición es semipresencial. El estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual toda la documentación correspondiente a la asignatura y las instrucciones de actividades o trabajos a desarrollar en su estudio. La interacción de estudiantes y Equipos Docente se realizará a través del curso virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1.- Pruebas presenciales. El examen presencial escrito de todas las asignaturas, excepto las de Prácticas y TFM, se realizará en los Centros Asociados de la Uned conforme al calendario de exámenes de la Universidad. La prueba tendrá un carácter eminentemente práctico y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar, por parte de los Equipos Docentes, los conocimientos y habilidades adquiridos por el/la estudiante.	60.0	100.0
2.- Evaluación continua: Actividades eminentemente prácticas propuestas por los Equipos Docentes como complemento de formación.	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Prácticas Externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		30
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Según marca le Reglamento aprobado por el RD 64/2023 en el Artículo 13 punto 2.: El programa de prácticas tendrá, entre otros, los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales. b) Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la abogacía y, en su caso, de la procura. c) Conocer la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de su profesión. d) Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión. e) Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la abogacía y, en su caso, de la procura#. <p>Todo ello de acuerdo con el art. 13.2. del Reglamento aprobado por RD 64/2023.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Aplicación práctica de todos los contenidos del Máster en una situación real de ejercicio profesional. En particular, conocimiento de la organización y funcionamiento del despacho profesional de abogacía y procura, compliance, cuestiones deontológicas y de responsabilidad.</p> <p>El tipo de actuaciones profesionales en las que intervendrá el/la estudiante dependerá de los asuntos gestionados por los juzgados o tribunales, fiscalías, sociedades o despachos de profesionales de la abogacía o procura, Administraciones Públicas, instituciones oficiales, empresas, establecimientos policiales, centros penitenciarios, de servicios sociales o sanitarios y entidades sin ánimo de lucro. En todo caso, exigirá su inserción en la dinámica del trabajo del puesto de destino; asunción del clima laboral de la entidad y del rol asignado; discusión con el Tutor externo de las actividades encomendadas y de la forma de desarrollarlas.</p> <p>1. Equipos de tutoría y designación del tutor de las prácticas externas.</p> <p>De acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Acceso 64/2023, en atención a su concreto contenido, las prácticas externas deberán ser tuteladas por un equipo de profesionales, al frente de los cuales deberá designarse a una persona ejerciente de la abogacía o de la procura con un ejercicio profesional superior a cinco años, en los términos previstos en el artículo 6.2 de la Ley 34/2006, de 30 de octubre.</p> <p>En el desarrollo de sus funciones las tutoras y los tutores al frente de cada equipo de tutoría deberán cumplir el régimen de derechos y obligaciones, así como la responsabilidad disciplinaria contemplada en los estatutos generales de la abogacía o de la procura. Cuando la institución o entidad que imparta la formación considere que no han cumplido debidamente las obligaciones que le corresponden, lo comunicarán al colegio profesional donde se encuentren colegiados.</p> <p>Las reclamaciones o sustituciones de tutores serán dirigidas a la Comisión Coordinadora del Máster que resolverá sobre su procedencia previo informe del Tutor y del Equipo de tutoría del que forme parte.</p> <p>2. Lugares donde se desarrollará la práctica.</p> <p>De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento de la Ley de Acceso 64/2023, las prácticas se desarrollarán bajo la supervisión del Equipo de Tutoría en una o varias de las instituciones siguientes: juzgados o tribunales, fiscalías, sociedades o despachos de profesionales de la abogacía, sociedades o despachos de profesionales de la procura, Administraciones Públicas, instituciones oficiales, empresas, establecimientos policiales, centros penitenciarios, de servicios sociales o sanitarios y entidades sin ánimo de lucro. A tal fin, serán de aplicación los Convenios de colaboración en programas de prácticas existentes entre la UNED y el Consejo General de la Abogacía, el Consejo General de Procuradores, Colegios de Abogados y otras instituciones, así como los que promueva la Comisión de Coordinación Académica.</p> <p>3. Evaluación.</p> <p>A) Memoria de prácticas.</p> <p>Los equipos de tutoría deberán redactar semestralmente una memoria explicativa de las actividades que han llevado a cabo en el ejercicio de sus funciones, que deberá comprender una referencia sucinta de la evolución de cada alumno o alumna. A estos efectos, y para el mejor desarrollo de las prácticas, los alumnos y las alumnas tienen derecho a entrevistarse con los miembros del equipo de tutoría a cuyo cargo se encuentren.</p> <p>Tras la conclusión del período de prácticas el estudiante deberá presentar a su tutor una Memoria de Prácticas con el siguiente contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Contexto de las prácticas e identificación de los lugares en los que se ha desarrollado. 2. Enumeración de tareas y actividades específicas desarrolladas por el estudiante y breve descripción. 		

3. Exposición de los problemas jurídicos más relevantes que ha abordado y de sus líneas de solución.
4. Valoración personal de la experiencia para su formación y correspondencia con los contenidos del Máster.
5. Anexo documental, en su caso, de elaboración propia (escritos y documentos creados por el estudiante).

B) Formato de la Memoria de Prácticas: Extensión máxima de 20 páginas, teniendo en cuenta el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal.

C) Procedimiento de evaluación:

El estudiante entregará a su tutor de prácticas la Memoria junto con su propia evaluación en el plazo de veinte días tras la finalización de las prácticas. El tutor deberá elaborar un informe sobre la actividad del alumno, así como una evaluación global de la misma. Esta evaluación, no numérica, se trasladará al Director del equipo de tutoría. A la vista de la anterior documentación, el equipo evaluará y dará la calificación final de la materia, entre 0 y 10 puntos. La calificación será remitida al Coordinador de la asignatura de Prácticas del Máster. En la evaluación se tendrá en cuenta la adquisición por el/la estudiante de los resultados de aprendizaje vinculados a los contenidos del Máster.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

--

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
El diseño del plan de Prácticas (horario, actividades...) se realizará conjuntamente entre el Equipo Docente de las prácticas en la Universidad y los tutores de éstas, los despachos profesionales, Centros e Instituciones en los que se lleven a cabo y el colaborador o supervisor de ellas.	750	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Las prácticas serán presenciales y serán tutorizadas por un Tutor responsable. En principio, a elección del estudiante, las prácticas se llevarán a cabo en un despacho profesional de abogacía o procura, Centro o Institución privado o público. Con tal finalidad, el alumno deberá presentar al equipo docente responsable de la asignatura una propuesta razonada explicitando el plan a seguir durante las mismas. Por su componente práctico, en su ejecución se tendrá en cuenta la aplicación de conocimientos y desarrollo de las habilidades propias del Máster.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
3.- Evaluación de la memoria externa de las prácticas. El/la estudiante tendrá que elaborar una memoria de las practicas realizadas.	100.0	100.0

5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>CONTENIDO DE LA ASIGNATURA TFM</p> <p>Los contenidos del TFM están orientados hacia la aplicación de los conocimientos conceptuales, teóricos y prácticos adquiridos en las asignaturas que conforman el Título.</p> <p>De acuerdo con el art.2.1 de la #Regulación de los Trabajos de Fin de Máster en las Enseñanzas conducentes al Título Oficial de Máster de la UNED#, aprobada por su Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2010, el Trabajo de Fin de Máster plasmará el nivel de consecución por parte de los estudiantes de los conocimientos tras haber superado las diferentes asignaturas del mismo.</p> <p>El Trabajo Fin de Máster deberá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el/la estudiante ha superado las restantes asignaturas del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del Título, salvo los correspondientes al propio Trabajo (art.2.3 de la #Regulación de los Trabajos de Fin de Máster en las Enseñanzas conducentes al Título Oficial de Máster de la UNED# aprobado por Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2010).</p> <p>La metodología de impartición será de enseñanza a distancia. Su elaboración y desarrollo se ajustará a los métodos científicos que caracterizan las investigaciones en ciencias sociales. El Trabajo se realizará bajo la dirección de un/a profesor/a-tutor/a.</p> <p>A su término, el trabajo se presentará por escrito y, previa aprobación del director del trabajo se defenderá públicamente ante una Comisión que será la encargada de calificarlo, en aplicación de lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED, de 24 de junio de 2008, sobre Regulación de los Trabajos de Fin de Máster en las Enseñanzas Conducentes al Título Oficial de Máster de la UNED.</p> <p>La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo especificado en la citación. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora (Tribunal). Tras deliberar sobre la calificación, la Comisión otorgará una calificación global, teniendo en cuenta la previamente asignada por el/la tutor/a al Trabajo (art. 8 de la #Regulación de los Trabajos de Fin de Máster en las Enseñanzas conducentes al Título Oficial de Máster de la UNED# aprobada en Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2010).</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
El estudiante deberá realizar el siguiente trabajo autónomo: - Lectura, selección y análisis de la documentación que	112.5	25

fundamentará el trabajo - Diseño de la investigación - Definición del problema de la investigación - Redacción del Trabajo - Análisis crítico del propio trabajo - Revisión personal de las correcciones realizadas por el Profesor. - Presentación pública y defensa del Trabajo ante el correspondiente Tribunal		
Trabajo con contenido teórico: -Lectura de las orientaciones. -Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente, materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. - Solución de dudas de forma presencial/en línea.	37.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de impartición será de enseñanza semipresencial. Por otra parte, la metodología para la elaboración y desarrollo del trabajo será acorde con las características propias de éste y en todo caso con los métodos científicos que caracterizan las investigaciones en ciencias sociales. En este sentido es muy importante tener en cuenta que el objetivo del Trabajo Fin de Máster es llevar a cabo una investigación. El Trabajo deberá ser individual y se realizará bajo la dirección de un tutor. A su término, la investigación se plasmará por escrito y, previa aprobación del director del trabajo, se defenderá públicamente ante una Comisión que será la encargada de calificarlo, todo ello en consonancia con lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED, de 24 de junio de 2008, sobre Regulación de los Trabajos de Fin de Máster en las Enseñanzas Conducentes al Título Oficial de Máster de la UNED.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
4.- Elaboración, presentación y defensa pública del TFM. El/la estudiante deberá realizar y defender públicamente un Trabajo fin de Máster, en el que se demuestren los conocimientos y habilidades adquiridos en el mismo.	100.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	12	100	15
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Catedrático de Universidad	18.9	100	25
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Titular de Universidad	37.9	100	22
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Ayudante Doctor	10.3	100	18
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Contratado Doctor	20.6	100	20
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	10	80
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS</p> <p>Además del sistema de garantía de calidad descrito con detalle en el apartado siguiente de esta memoria, así como los sistemas de evaluación, el Máster contará con otros mecanismos de control simultáneo y posterior del progreso y los resultados del aprendizaje. El primero, obviamente, son las propias clases, en las que la metodología docente arriba expuesta permite al profesorado comprobar, en el mismo momento, si el proceso de aprendizaje es adecuado y da buenos resultados. Esa simultaneidad e inmediatez permite, en su caso, corregir deficiencias y adoptar pautas y técnicas que también de modo instantáneo redunden en un mejor aprendizaje. El segundo son las tutorías, tanto las individuales como las que efectuarán colectivamente la dirección y la secretaría académica del Máster. En tercer lugar, la Comisión de Coordinación Académica, en sus reuniones periódicas efectuará un seguimiento de los resultados del aprendizaje teniendo en cuenta no sólo las actas de evaluación, sino el resultado de dichas tutorías colectivas. Por último, la Memoria de Prácticas, el informe del tutor externo sobre el desarrollo de las mismas, y el Trabajo Fin de Máster, con el sistema de seguimiento del mismo a lo largo de su génesis y elaboración, el informe final del director o directora y su calificación por el Tribunal evaluador, son igualmente procedimientos conclusivos para asegurar que el titulado ha cubierto satisfactoriamente los objetivos formativos de la titulación, y que cuenta con las competencias descritas en el título.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22103018,93_22103019&_dad=portal&_schema=PORTAL
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2012
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
<p>10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, a los estudios existentes al nuevo plan de estudio</p> <p>Sin perjuicio, de que el nuevo Máster que refunde los anteriores de Acceso a la Abogacía y a la Procura entrará en vigor en el curso académico 2023-2024, debemos señalar que hemos incorporado al criterio 5, de acuerdo con las indicaciones de la Comisión, las tablas de reconocimiento de créditos de todas las asignaturas de los dos Másteres a las correspondientes del que ahora se implanta.</p>	

De este modo, a través de la esta Tabla se ofrece una visión conjunta del reconocimiento de créditos de modo que nuestros estudiantes puedan incorporarse al nuevo Máster en su fase final de Prácticas y TFM.

De acuerdo con lo indicado en la Justificación del Título, el actual Máster de Acceso a la Procura se refunde con el de Acceso a la Abogacía en el nuevo Máster que ahora se implanta, de acuerdo con la siguiente tabla de reconocimientos:

MÁSTER ACCESO A LA PROCURA	MÁSTER ACCESO A LAS PROFESIONES DE ABOGACÍA Y PROCURA (2023)
ASIGNATURAS	ASIGNATURAS
Deontología profesional y régimen de responsabilidad de los procuradores	Deontología y Régimen Profesional
Ejercicio profesional y organización colegial	Ejercicio Profesional, Organización Colegial y Estructura y Gestión Profesional
Fundamentos de la actuación profesional del procurador. Representación y mandato	Habilidades del Profesional
Procesos en los distintos órdenes jurisdiccionales	Práctica Penal Práctica Laboral Práctica en Derecho Internacional Práctica Tributaria Práctica contencioso-administrativa Práctica relativa a los Derechos Fundamentales
Los actos de comunicación	Práctica Procesal I Civil
Actuación profesional en los procesos de ejecución	Práctica Procesal II Penal Práctica Civil
La postulación procesal y los registros públicos. Especial referencia al derecho registral inmobiliario	Práctica Mercantil
Informática jurídica y gestión profesional: Especial referencia a los sistemas de comunicación judiciales basados en las TIC	Legal Tech
Especial referencia a la mediación y el arbitraje	Métodos alternativos de resolución de conflictos
Prácticas externas (30 ECTS)	Prácticas externas

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	ANA LORETO	MOHINO	MANRIQUE
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Obispo Trejo s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
amohino@der.uned.es		913986044	Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Educación a Distancia

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	RICARDO	MAIRAL	USON
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Bravo Murillo 38	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	MARIA JOSE	LOPEZ	SANCHEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE OBISPO TREJO Nº 2	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mjlopez@der.uned.es		913986189	Coordinadora del Máster en Acceso a las Profesionales en Abogacía y Procura

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : OK 2.- JUSTIFICACION CON RESPUESTA A LAS ALEGACIONES.pdf

HASH SHA1 : 757745E2886B0064943DE3F83F721CFFD89575F0

Código CSV : 625521706397681193473432

Ver Fichero: OK 2.- JUSTIFICACION CON RESPUESTA A LAS ALEGACIONES.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO.pdf

HASH SHA1 : 786EDBDEB0D9336FAB6AD2F848C6147B1650B474

Código CSV : 596895335269307412061329

Ver Fichero: 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : OK 5.- PLAN DE ESTUDIOS CON TABLAS RECONOCIMIENTO.pdf

HASH SHA1 : B5ED1B6641FE21E850001CCEF50105D726255EB2

Código CSV : 625526087913005095742477

Ver Fichero: OK 5.- PLAN DE ESTUDIOS CON TABLAS RECONOCIMIENTO.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : OK 6.1.- PERSONAL ACADEMICO.pdf

HASH SHA1 : 99FC2BFB1B58E8113554FF1DDC57A84F8BB5F8BA

Código CSV : 625527384830366406707181

Ver Fichero: OK 6.1.- PERSONAL ACADEMICO.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2 2 febrero.pdf

HASH SHA1 : D93C5C387212625ACFACAB31210231BACF88FAB5

Código CSV : 70887225698176360231179

Ver Fichero: 6.2 2 febrero.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

HASH SHA1 : E18CA50DA9247257866161BEF861D72F2844938C

Código CSV : 596900298115719092839452

Ver Fichero: 7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Punto 8 memoria.2 febrero doc.pdf

HASH SHA1 : D085DB42EB13C2367AF52A5117E68E113C56FD92

Código CSV : 74372971453159014557526

Ver Fichero: Punto 8 memoria.2 febrero doc.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.pdf

HASH SHA1 : D7269470ED840C8016D6B1DA02E52D9B393579F6

Código CSV : 605021387947630394791486

Ver Fichero: 10.1.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.pdf

